

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 1.490.571 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.081.078 al 12.571.648, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de octubre de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 24 de junio de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 15 de junio de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis L. Fernández de Trocóniz.—11.342-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 71.259 obligaciones subordinadas, al portador, de 10.000 pesetas, al 10 por 100 bruto anual, números entre 1 y 300.000, emisión 27 de mayo de 1987, convertibles, de «BNP España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.808-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 82.500 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números entre 303.001 al 412.500, emitidas por «Padinver, Sociedad Anónima», mediante escritura de 23 de febrero de 1988.

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.809-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.897.920 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números entre 1.224.481 al 6.122.400, emitidas por «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», mediante escritura de 11 de diciembre de 1987.

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.810-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.745.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 3.745.500, emiti-

das por «Jumberca, Sociedad Anónima», en representación de su capital social de 1.872.750.000 pesetas.

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.811-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas de la Bolsa de Barcelona de 105.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 105.000, emitidas por «Novacerámica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.812-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 83.694 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas al 9 por 100 de interés bruto anual, números 1 al 300.000, emitidos mediante escritura de 31 de marzo de 1987, por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.813-16.

★

Ha sido acordado modificar a partir del día de hoy las rúbricas del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa correspondientes a las acciones del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», a fin de reflejar en las mismas su actual valor nominal de 750 pesetas cada una de ellas, al que ha sido elevado mediante escritura de 1 de julio de 1988, así como el nuevo capital social que queda fijado en virtud de la referida escritura, inscrita en el Registro Mercantil en la cifra de 78.045 millones de pesetas.

Barcelona, 4 de julio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.841-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 72.220 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, números 722.201 al 794.420, emitidas por «Roldán, Sociedad Anónima», mediante escritura de 30 de diciembre de 1986.

Barcelona, 5 de julio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.807-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 253.531 acciones al portador, de 500 pesetas cada una, números 3.577.704 al 3.831.234, emitidas por «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante escrituras de 10 de septiembre y 27 de noviembre de 1987.

Barcelona, 5 de julio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.814-16.

VALENCIA

Don Carlos Samper Reig, Secretario de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Valencia y de su Bolsa Oficial de Comercio, certifica que esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1988, ha tomado el siguiente acuerdo:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Catalana de Gas, Sociedad Anónima»:

1.076.285 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 14.702.031 al 15.779.215, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 17 de febrero de 1988, como consecuencia de la primera conversión de bonos emisión octubre 1987.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 11 de enero de 1988.

Valencia, 25 de mayo de 1988.—El Secretario.—11.249-C.

**SEGURIDAD, PROTECCION
Y CONTROL, S. A.**

Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca en el domicilio social para el día 11 de agosto, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Disolución de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores.
- Liquidación de facultades para otorgar la escritura correspondiente.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de julio de 1988.—El Administrador.—4.351-D.

IBER MADERA DEWIN, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Don Joaquín Bañuls Esquerdo, Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Iber-Madera Dewin, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y con los artículos 53 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la citada mercantil, que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 11 de agosto de 1988, a las diez horas, la segunda convocatoria, de ser necesaria, con el siguiente orden del día, común a ambas convocatorias, en el domicilio social de esta Entidad:

- Cese de don Marc de Win de su cargo de Consejero delegado de la mercantil.
- Devolución por parte de don Marc de Win de fondos retirados de las cuentas bancarias sin justificación alguna.
- Cese de don Marc de Win de su condición de miembro del Consejo de Administración de la Entidad.
- Petición de rendición de cuentas y gestiones al Consejero delegado señor de Win. Acción de responsabilidad sobre el mismo, en su caso.
- Nombramiento de Consejero delegado o Administrador único.

Moraira, 20 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Bañuls Esquerdo.—4.339-D.

VIUDA DE LOPEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general

ordinaria, que se celebrará en esta capital, San Vicente de Paul, 3, el próximo día 12 de agosto a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, día 13 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio 1987 y gestión social en el mismo período.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.—La Presidenta, María Angeles Tobajas Marqués.—4.302-D.

SERRANO 58, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 15 de los corrientes, acordó por unanimidad reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas mediante la disminución de un 80 por 100 de valor nominal de cada una de las 50.000 acciones actuales de 500 pesetas que pasarán a tener un valor nominal de 100 pesetas cada una totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 18 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo.—11.874-C. 2.ª 25-7-1988

ALIANZA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Segundo anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y el artículo 84.5 y 6 del Reglamento de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que «Alianza, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» proyecta transformarse en Sociedad anónima.

Los asegurados disconformes con la transformación podrán expresar, en su caso, las razones de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente aviso ante la Dirección General de Seguros, sita en el paseo de la Castellana, número 44, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1988.—11.890-C.

2.ª 25-7-1988

ALIANZA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Segundo anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados, entre otros, el día 21 de julio de 1988, por la Junta general extraordinaria de la Entidad anunciada, relativos a la transformación de la misma en Sociedad Anónima, sometida a la autorización administrativa por el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros.

Primero.—Se acuerda transformar la naturaleza jurídica de la Entidad en una Sociedad Anónima, cuya denominación será «Alianza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», con efecto del día 1 de enero de 1989.

Segundo.—Se aprueba el proyecto de transformación propuesto por el Consejo de Administración, y se faculta al mismo para su desarrollo, conforme a lo preceptuado en la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984, y Reglamento de

Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985. Con el proyecto de transformación se aprueban las normas y el Balance de transformación cerrado el día 20 de julio de 1988, día anterior al acuerdo.

Tercero.—Los mutualistas que se encuentren al corriente en sus obligaciones sociales podrán optar, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio, a suscribir 30.000 pesetas nominales en acciones en la nueva Sociedad Anónima. Esta suscripción llevará implícita el desembolso de una prima de emisión de 21.000 pesetas, destinada a dotar a la nueva Sociedad de los medios económicos suficientes para su desarrollo. Esta prima se ajustará en proporción si se suscribiera menos importe en acciones.

Las personas que ostenten o hubieran ostentado la condición de mutualista desde el 1 de enero de 1985 hasta el 20 de julio de 1988, mediante el pago de primas periódicas, podrán reclamar su derecho a la participación en el patrimonio de la Mutua en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio, para lo cual deberán remitir en este plazo su solicitud a la sede social de la Entidad, sita en la calle Barquillo, número 23, de Madrid, distrito postal 28004, acompañando los recibos de las primas periódicas pagados desde el 1 de enero de 1985, o bien las pólizas y el recibo de prima vigente. Si no se remiten los originales serán válidas las fotocopias de dichos justificantes adevradas notarialmente.

Cuarto.—Se advierte a las personas interesadas que si en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del tercer anuncio, no han hecho uso de los derechos especificados en el punto tercero, perderán su opción a los mismos, quedando a salvo los derechos y obligaciones que están establecidos legalmente, lo que en todo caso no afecta a la vigencia y continuidad del contrato de seguro.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes, en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, y Real Decreto 1255/1986, de 6 de junio, por el que se adapta a los compromisos derivados del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.872-C. 2.ª 25-7-1988

BOCAROL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 8 de septiembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Feria (Badajoz), 17 de julio de 1988.—El liquidador único.—11.684-C.

MECANICAS REUNIDAS ROMANOS, S. A.

50014 ZARAGOZA

Polígono Cogullada, calle Tomás Edison, 23

«Mecánicas Reunidas Romanos, Sociedad Anónima», comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de mayo de 1988, en su domicilio social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, quedando éste fijado en 36.000.000 de pesetas, y, por consiguiente, se modifica el artículo 3.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social. Dicho acuerdo ha sido tomado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.181-D.

y 3.ª 25-7-1988

GARAYALA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 15 de los corrientes, acordó por unanimidad reducir el capital social en 18.000.000 de pesetas mediante la disminución en un 90 por 100 de valor nominal de cada una de las 2.000 acciones actuales de 10.000 pesetas que pasarán a tener un valor nominal de 1.000 pesetas cada una totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 18 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo.—11.871-C. 2.ª 25-7-1988

JOAQUIN SANZ, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Entidad «Joaquín Sanz, Sociedad Limitada», pone en general conocimiento de sus acreedores que en fecha 30 de junio de 1988 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 36.630.000 pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios.

Chilches, 30 de junio de 1988.—4.121-D. 1.ª 25-7-1988

JUGASA

La Administradora general y única, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de agosto de 1988 a las trece horas, en los locales sociales, sitos en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 17, 4.º, a fin de someter a deliberación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de sus saldos, correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.—Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador general.

Cuarto.—Aprobación de la compensación de saldos negativos de los años 1980 y 1981 con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Quinto.—Estudio y modificación de Estatutos en los puntos siguientes, si tras su examen procediere.

A) Cambio de domicilio social.

B) Disminución de capital por amortización de acciones de autocartera con cargo a la Cuenta de Capital y a la de Reservas por el mayor valor.

C) Canje y estampillado de acciones nuevas por las viejas, si se tomara el acuerdo anterior.

D) Nueva redacción de los correspondientes artículos estatutarios afectados, en su caso, por las precedentes modificaciones estatutarias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta todos aquellos accionistas que, con al menos cinco días de antelación a esta Junta hayan realizado el depósito de las acciones en las oficinas sociales, en una Entidad financiera de crédito o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. La Sociedad entregará la correspondiente tarjeta de asistencia a todos aquellos accionistas que hubieran cumplido con el requisito anterior.

La Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores

jurados de cuentas, podrán ser examinados por los accionistas en las oficinas sociales desde quince días antes a la celebración de esta Junta.

Si por falta de quórum necesario la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, esta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de agosto a las doce horas y en el mismo lugar.

Bilbao, 17 de julio de 1988.-La Administradora general y única.-11.660-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado, ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 45.ª, emisión de 22 de julio de 1980.

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas, liquidas por título.

Quince mil obligaciones, números 12.822 al 25.957, 70.958 al 72.291 y 87.292 al 87.821.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de julio de 1987.-Secretaría General.-11.704-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONTRATAS Y EDIFICIOS (SACE)

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de agosto de 1988, a las diez horas, en los locales sociales, sitos en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, número 17, 4.º, a fin de someter a deliberación de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de sus saldos, correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.-Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Cuarto.-Estudio y modificación de Estatutos en los puntos siguientes, si, tras su examen, procediere:

A) Cese del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de un Administrador general y único o varios solidarios.

B) Cambio de domicilio social.

C) Disminución de capital, por amortización de acciones de autocartera con cargo a la Cuenta de Capital y a la de Reservas por el mayor valor.

D) Canje y estampillado de acciones nuevas por las viejas, si se tomara el acuerdo anterior.

E) Nueva redacción de los correspondientes artículos estatutarios afectados, en su caso, por las precedentes modificaciones estatutarias.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta todos aquellos accionistas que con, al menos, cinco días de antelación a esta Junta, hayan realizado el depósito de las acciones en las oficinas sociales, en una Entidad financiera de crédito o en cualquiera de las formas admitidas en

derecho. La Sociedad entregará la correspondiente tarjeta de asistencia a todos aquellos accionistas que hubieran cumplido con el requisito anterior.

La Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores jurados de cuentas podrán ser examinados por los accionistas en las oficinas sociales, desde quince días antes a la celebración de esta Junta.

Si, por falta de quórum necesario, la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de agosto, a las diez horas y en el mismo lugar.

Bilbao, 17 de julio de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración.-11.662-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (CASA)

Estampillado de extractos de las antiguas acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el 28 de junio pasado, sobre reestructuración patrimonial, reducción y aumento de capital, es necesario presentar los extractos de inscripción de las acciones de las que actualmente sean titulares, dentro de un plazo que terminará al finalizar el próximo 30 de septiembre, en nuestras oficinas sitas en la calle de la Princesa, número 47, 4.º, G (edificio «Multicentro»), a los efectos de ser estampillados para que conste en los mismos el nuevo valor nominal de tales acciones, que es de 50 pesetas cada una y que pasan a constituir la serie A.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo.-11.668-C.

CINEMATOGRAFIA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA (CINERSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de agosto de 1988, a las doce horas, en los locales sociales, sitos en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 17, 4.º, a fin de someter a deliberación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de sus saldos, correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.-Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Cuarto.-Aprobación de la compensación de saldos negativos de los años 1979, 1980, 1981 y 1982, con cargo a la Cuenta de Reservas por actualización de Balances de la Ley de Presupuestos del año 1981.

Quinto.-Estudio y modificación de Estatutos en los puntos siguientes, si, tras su examen, procediere:

A) Cese del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de un Administrador general y único o varios solidarios.

B) Cambio de domicilio social

C) Disminución de capital por amortización de acciones de autocartera con cargo a la Cuenta de Capital y a la de Reservas por el mayor valor.

D) Canje y estampillado de acciones nuevas por las viejas, si se tomara el acuerdo anterior.

E) Nueva redacción de los correspondientes artículos estatutarios afectados, en su caso, por las precedentes modificaciones estatutarias.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta todos aquellos accionistas que, con al menos cinco días de antelación a esta Junta, hayan realizado el depósito de las acciones en las oficinas sociales, en una entidad financiera de crédito o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. La Sociedad entregará las correspondientes tarjetas de asistencia a todos aquellos accionistas que hubieran cumplido con el requisito anterior.

La Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores jurados de cuentas podrán ser examinados por los accionistas en las oficinas sociales desde quince días antes a la celebración de esta Junta.

Si por falta de quórum necesario la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de agosto, a las doce horas y en el mismo lugar.

Bilbao, 17 de julio de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración.-11.661-C.

J. GARCIA SANCHEZ, S. A.

MADRID

Nicolás Usera, número 10

«J. García Sánchez, Sociedad Anónima», hace pública su decisión de disolver la Sociedad, por acuerdo de su Junta universal del 30 de junio de 1988, en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Presidente, Manuel Losana.-11.702-C.

NEARCO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 8 de septiembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Feria (Badajoz), 17 de julio de 1988.-El liquidador único.-11.680-C.

PROMOCION Y REALIZACION DE ESPECTACULOS, S. A. (PROCESA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de agosto de 1988, a las once horas, en los locales sociales, sitos en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 17, 4.º, a fin de someter a deliberación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de sus saldos, correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.-Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Cuarto.-Estudio y modificación de Estatutos en los puntos siguientes si, tras su examen, procediere.

A) Cese del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de un Administrador general y único o varios solidarios.

B) Cambio de domicilio social.

C) Disminución de capital por amortización de acciones de autocartera con cargo a la Cuenta de Capital y a la de Reservas por el mayor valor.

D) Canje y estampillado de acciones nuevas por las viejas si se tomara el acuerdo anterior.

E) Nueva redacción de los correspondientes artículos estatutarios afectados, en su caso, por las precedentes modificaciones estatutarias.

F) Estudio, rectificación y subsanación, en su caso, de la escritura de ampliación de capital última sobre la clase de acciones emitidas y su concordancia con lo anotado en el Registro Mercantil.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta todos aquellos accionistas que, con al menos cinco días de antelación a esta Junta, figuren en el libro registro de la de accionistas de la Sociedad, a quienes ésta entregará las correspondientes tarjetas de asistencia.

La Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los accionistas censores jurados de cuentas podrán ser examinados por los accionistas en las oficinas sociales desde quince días antes a la celebración de esta Junta.

Si por falta de quórum necesario la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de agosto, a las diez horas y en el mismo lugar.

Bilbao, 17 de julio de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración.-11.663-C.

PINESA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de agosto de 1988, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 24 de agosto de 1988.

Orden del día

Reducción del capital social.

Ajalvir, 15 de julio de 1988.-El Presidente.-11.667-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISIÓN DE OBLIGACIONES «FEBRERO 1974, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Febrero 1974, Interior», que el próximo día 5 de agosto de 1988 vence el cupón número 29, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Director general adjunto.-11.676-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo activo a todas las acciones, a cuenta de beneficios del ejercicio de 1988, a razón de 140 (ciento cuarenta) pesetas por acción, de las que, una vez efectuada la retención actual de 28

(veintiocho) pesetas, representa la cantidad de 112 (ciento doce) pesetas netas.

El pago del indicado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de agosto próximo, contra estampillado de los títulos, en todas las oficinas de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

El control de esta operación financiera se efectuará mediante bandas magnéticas, según diseño establecido en el «Manual de Emisoras», con la indicación de los números de acciones.

Clave de valor: 17.474.001.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Consejo de Administración.-3.942-12.

MONTEBOC, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 8 de septiembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Feria (Badajoz), 17 de julio de 1988.-El liquidador único.-11.682-C.

NAGIR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 8 de septiembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Feria (Badajoz), 17 de julio de 1988.-El liquidador único.-11.681-C.

BOCOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 8 de septiembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Feria (Badajoz), 17 de julio de 1988.-El liquidador único.-11.678-C.

LIMABOC, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 30 de diciembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Feria (Badajoz), 17 de julio de 1988.-El liquidador único.-11.679-C.

MANUFACTURAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital en 3.000.000 de pesetas, fijando el nuevo capital social en 35.400 pesetas.

Todo ello mediante el estampillado de las 600 acciones en circulación de 5.000 pesetas de valor

nominal cada una de ellas, por un valor de 59 pesetas cada una de ellas, con restitución de 4.941 pesetas por cada acción que posean.

Barcelona, 1 de junio de 1988.-El Presidente, Juan Martínez Arjona.-3.928-16. y 3.ª 25-7-1988

MERCADOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Compañía de 8 de septiembre de 1979 acordó su disolución y puesta en liquidación.

Madrid, 17 de julio de 1988.-El liquidador único.-11.683-C.

HERCULES-DOS S. I. M., S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público el anuncio del acuerdo adoptado por la Junta Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en relación con las acciones de «Hércules-Dos S. I. M., Sociedad Anónima»:

«La Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, la acordado:

Que se admiten a cotización oficial con carácter definitivo y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 1 de julio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Hércules-Dos, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-08371502, código de valor número 14409501, en virtud de diversas escrituras públicas, 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-11.712-C.

HERCULES-DOS S. I. M., S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público el anuncio del acuerdo adoptado por la Junta Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en relación con las acciones de «Hércules-Dos S.I.M., Sociedad Anónima»:

«La Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, la acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 4 de julio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Hércules-Dos, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-08371502, código de valor número 14409501, en virtud de escritura pública de fecha 9 de octubre de 1987, 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 400.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-El Síndico, Enrique José de Benito y Rodríguez.-11.711-C.